Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009-2023-GM-MDCC

Cerro Colorado, 12 de enero del 2023.

VISTOS: el Informe N° 002-2023/MDCC-GAF-SGLA de fecha 03 de enero del 2023, emitido por el Sub Gerente de Logística y Abastecimiento, mediante el cual solicita la remoción de miembros de Comités de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 403-2022-GM-MDCC de fecha 18 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 estable que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 44 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece las disposiciones a seguir para la designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, siendo ésta de observancia obligatoria;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 403-2022-GM-MDCC, se conformó al Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección para la CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACION MONTE BELLO, DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA con Código Único 2499538**;

Que, en el presente año se instala una nueva Autoridad Municipal, y tras las coordinaciones realizadas con la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos, varios integrantes de los comités de selección ya no se encuentran cumpliendo sus funciones por distintas causas, siendo necesaria la remoción inmediata de los mismos, de conformidad al R.L.C.E., y dar continuidad a los procedimientos de selección;

Que, en mérito al Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDCC, de fecha 02 de enero de 2019, el Titular del pliego delega en el Gerente Municipal la atribución de "Designar comités de selección para procedimientos de selección; así mismo la remoción y modificaciones de sus integrantes previstos en la el TUO de la Ley Nro. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley Nro. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la **REMOCIÓN** de los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 403-2022-GM-MDCC, para la contratación de ejecución de obra del proyecto de inversión denominado "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACION MONTE BELLO, DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**", quedando conformado el nuevo comité de selección de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	
LUIS SUMARIA ROJAS	PRESIDENTE
LUIS ALFREDO DELGADO FLORES	1° MIEMBRO
FREDDY JOSE LUPO ESTRADA	2° MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTES	
JHONNY DENIS QQUENTA MAMANI	PRESIDENTE
ANA CECILIA CHOQUE SANTOS	1° MIEMBRO
KAZAN OCAMPO CARPIO	2° MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER se cumpla con notificar la presente a todos los interesados, procediendo luego a su archivo correspondiente acorde a Ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Antonio Acosta Villamonte
GERENTE MUNICIPAL

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026